



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS

II LEGISLATURA

22 DE DICIEMBRE DE 1989

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción sobre protección de Lomo de
Bas-Calnegre.

(pag. 3.400)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Interpelación nº 92, sobre campaña de
publicidad relativa a tributos locales,
formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz,
del G.P. Popular, (II-5431).

(pag. 3.400)

Interpelación nº 93, sobre deficiencias
en la sanidad murciana, formulada por
D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio,

del G.P. Popular, (II-5434).

(pag. 3.401)

Interpelación nº 94, sobre la falta de atención al desarrollo económico de Cartagena, en relación con la implantación de la empresa General Electric, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-5435).

(pag. 3.401)

Interpelación nº 95, sobre el trasvase Tajo-Segura, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. Popular, (II-5436).

(pag. 3.402)

Interpelación nº 96, sobre retraso en la ejecución de inversiones, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G.P. Popular, (II-5437).

(pag. 3.402)

Interpelación nº 97, sobre la situación turística de la Región, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-5438).

(pag. 3.402)

Interpelación nº 98, sobre la política de ayudas al empleo, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-5439).

(pag. 3.403)

Interpelación nº 99, sobre el Plan de Desarrollo Regional, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (II-5440).

(pag. 3.403)

Interpelación nº 100, sobre la falta de reivindicación de inversiones públicas en la Región, formulada por D. José Pablo Ruiz Abellán, del G.P. Popular, (II-5441).

(pag. 3.404)

Interpelación nº 101, sobre el problema de la desertización del suelo regional, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (II-5442).

(pag. 3.404)

Interpelación nº 102, sobre el desequilibrio comarcal en el crecimiento

regional, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular, (II-5443).

(pag. 3.405)

Interpelación nº 103, sobre actuaciones en materia de vivienda, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G.P. Popular, (II-5444).

(pag. 3.405)

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 336, sobre moción aprobada por el Pleno de la Cámara, relativa a la creación de la Escuela de Trabajadores Sociales, formulada por D. Angel González Hernández, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-5430).

(pag. 3.406)

Pregunta nº 337, sobre incremento de la oferta hotelera regional, formulada por D. José Sánchez Gutiérrez, del G.P. Socialista, (II-5448).

(pag. 3.406)

Pregunta nº 338, sobre restauración de la Iglesia de La Milagrosa, de Totana, formulada por D. Antonio Pérez Férez, del G.P. Socialista, (II-5449).

(pag. 3.406)

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

En sesión plenaria celebrada el día 14 de diciembre de 1989.

(pag. 3.407)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara en su reunión celebrada hoy, moción sobre protección de Lomo de Bas-Calnegre (Lorca), y revisado su texto por la Comisión de Competencia Legislativa, a efectos de su corrección de estilo, en sesión celebrada el mismo día, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE PROTECCION DE LOMO DE BAS-CALNEGRE.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Primero.- Que, tras los estudios y trabajos técnicos pertinentes, se apruebe por el Consejo de Gobierno, con el informe de la Agencia Regional del Medio Ambiente y el Consejo Asesor del Medio Ambiente, una directriz que diseñe el desarrollo económico de la zona de Calnegre (Lorca), de tal forma que compatibilice la protección de Lomo de Bas-Calnegre, litoral, islas e islotes, con la actividad turística y explotación agrícola de la zona.

Segundo.- Que, por el Consejo de Gobierno, se realice una campaña informativa, dirigida a los vecinos de la zona, opinión pública e instituciones, que posibilite, tras los ajustes necesarios, la aprobación del Plan Especial de Protección de Lomo de Bas-Calnegre e islas, islotes y litoral.

Tercero.- Apoyar la resolución del Consejo de Gobierno, de 20 de octubre de 1988.

Cuarto.- Que, de las actuaciones previstas en los puntos anteriores, se informe a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional en cada período ordinario de los próximos dos años legislativos.

Cartagena, 14 de diciembre de 1.989

PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de diciembre actual, admitió a trámite las interpelaciones registradas con los números 92 (II-5431), 93 (II-5434), 94 (II-5435), 95 (II-5436), 96 (II-5437), 97 (II-5438), 98 (II-5439), 99 (II-5440), 100 (II-5441), 101 (II-5442), 102 (II-5443) y 103 (II-5444), formuladas por Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 20 de diciembre de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 92, SOBRE CAMPAÑA DE PUBLICIDAD RELATIVA A TRIBUTOS LOCALES, FORMULADA POR D. PEDRO JOSE PEREZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5431).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro José Pérez Ruiz, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre las siguientes cuestiones:

Explicación sobre la campaña de publicidad que se realiza a nivel nacional por la Consejería de Hacienda de esta Comunidad Autónoma, sobre los tributos locales de carácter rústico, pecuario, urbano y fiscal, con su posible repercusión negativa en alguno de los Ayuntamientos que no están acogidos al convenio de cobro con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Pedro J. Pérez Ruiz

INTERPELACION Nº 93, SOBRE DEFICIENCIAS EN LA SANIDAD MURCIANA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5434).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

La sanidad murciana está calificada, por expertos y por la calle, como una auténtica calamidad pública. Existe descoordinación entre la sanidad estatal y la autonómica, existen graves problemas con los propios médicos titulares de A.P.D., existe más demanda que oferta, lo que origina la tristemente frase de "camas en los pasillos". El Hospital General está infrautilizado; las relaciones de la sanidad pública con la privada no existen prácticamente, y, caso contrario, el régimen de asistencia concertado, paliaría o contribuiría a paliar el problema, o, al menos, uno de sus aspectos.

El 35 por ciento de la población regional carece de servicios de urgencia, lo que lleva a que los médicos titulares tengan que estar de servicio las 24 horas del día y el riesgo que corren los enfermos que precisen de ellos.

Por todo ello, el Diputado firmante interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que dé cuenta ante el Pleno de la Cámara, de cuáles son las razones determinantes de esa falta o carencias descritas, y qué medidas piensa adoptar en un futuro inmediato para corregirlas.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-O.

INTERPELACION Nº 94, SOBRE LA FALTA DE ATENCION AL DESARROLLO ECONOMICO DE CARTAGENA EN RELACION CON LA IMPLANTACION DE LA EMPRESA GENERAL ELECTRIC, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5435).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular,

de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

La anunciada próxima implantación de General Electric en la Comarca de Cartagena, es un motivo de satisfacción para todos los murcianos, por la creación de riqueza y de empleos que esta inversión generará en aquella importante comarca de nuestra Región.

Sin embargo, mi Grupo Parlamentario se ha referido ya en otras ocasiones al hecho de que la Comarca de Cartagena ha sido una de las grandes olvidadas en la actuación inversora del Gobierno regional. De hecho, y a pesar de la promesa de D. Carlos Collado en su debate de investidura, de "impulsar el potencial endógeno de Cartagena", lo cierto es que nada se ha hecho hasta la fecha.

No se han adoptado medidas para desarrollar zonas turísticas próximas a la ciudad de Cartagena, no se han mejorado sustancialmente las infraestructuras de aquella ciudad, ni se han adoptado medidas para proteger un comercio que atraviesa una delicada situación. Las vías de comunicación con Cartagena son las mismas desde hace años, en tanto que a nivel industrial el polígono no acaba de despegar por problemas irrelevantes que producen, sin embargo, la paralización del desarrollo cartagenero y no se ha priorizado en la forma que cabía esperar la implantación de sectores específicos en aquella zona. Unase a ello unos importantísimos problemas de contaminación que, lejos de resolverse, se ven agravados día a día.

Ciertamente, el Gobierno regional ha tenido la suerte y, en alguna medida, el acierto de la implantación de General Electric en esta zona. Ello ha venido, desde luego, a salvar una actuación política que considero bastante deficiente. Pero, además, la llegada de General Electric no puede ser lo único que se haga para potenciar el desarrollo cartagenero. La llegada de General Electric, para ser efectiva, requiere la potenciación de determinados sectores industriales y la creación de las infraestructuras básicas necesarias para el efectivo despegue de toda la comarca.

Por todo lo anterior, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara, las razones de su falta de atención al desarrollo económico de Cartagena, el incumplimiento de las promesas ofrecidas en el debate de investidura en relación a esta

comarca, así como las medidas que se piensa adoptar en el futuro inmediato para la potenciación de la zona, antes de la definitiva implantación de General Electric.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-O.

INTERPELACION Nº 95, SOBRE EL TRASVASE TAJO-SEGURA, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5436).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

Está fuera de duda la repercusión socio-económica que el trasvase Tajo-Segura tiene para la Región de Murcia. Sin embargo, y pese a la satisfacción del Ejecutivo regional por los volúmenes trasvasados en los últimos años, está claro que todavía no se ha llegado a los inicialmente previstos en la propia Ley del Trasvase, ni se ha acometido con decisión ante las instancias correspondientes el tema del precio del agua, incrementado por determinados componentes o elementos que, por su incidencia en el P.I.B. nacional, debían ser repercutidos en los gastos públicos de ámbito estatal.

En función de ello, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno para que explique las gestiones realizadas en el tema del trasvase.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

INTERPELACION Nº 96, SOBRE RETRASO EN LA EJECUCION DE INVERSIONES, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5437).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara,

interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

El Gobierno regional viene presentando en los últimos años datos lamentables sobre ejecución de inversiones en nuestra Comunidad Autónoma. Los porcentajes realmente ejecutados de las inversiones propias de la Comunidad Autónoma, son realmente preocupantes, como lo es el hecho de que inversiones de enorme trascendencia para el futuro económico de la Región (carreteras, infraestructuras, vivienda, industria, turismo, etc.), acumulen dos y hasta tres años de retraso. En otros casos, de que tenemos constancia, se ha llegado incluso a abandonar importantes proyectos de inversión a través de su correspondiente baja, vía de modificaciones presupuestarias.

Lo mismo sucede, como no podía ser menos, con las inversiones asociadas al Fondo de Compensación Interterritorial, donde también los correspondientes proyectos de inversión, presentan dos y tres años de retraso, y más en algunos casos muy determinados, según datos que han sido facilitados recientemente por la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta alarmante situación nos lleva a interpelar al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara las razones de este injustificado retraso en materia de inversiones, así como las medidas que se tiene previsto adoptar para corregir la situación.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Antonio Cerdá Cerdá

INTERPELACION Nº 97, SOBRE LA SITUACION TURISTICA DE LA REGION, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5438).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

Mi Grupo Parlamentario ha presentado numerosas iniciativas en materia de turismo, por

entender que es éste un sector clave en el desarrollo económico de nuestra Región, a pesar de encontrarse actualmente en un estado realmente preocupante, en comparación con otras Comunidades Autónomas con un potencial turístico similar al nuestro.

Nuevamente, ante la falta de actuaciones por parte del Ejecutivo regional, he de referirme a la lamentable situación turística en que nos encontramos, caracterizada por un importante abandono de los principales núcleos turísticos, insuficiencia en materia de infraestructuras básicas y equipamientos, descoordinación entre las distintas Administraciones públicas e insuficiencia y estacionalidad de la oferta turística.

Ninguna de estas cuestiones ha mejorado sustancialmente en los últimos años, y se puede decir que nada hemos avanzado en materia turística.

Ante esta situación, la política del Gobierno regional se ha dirigido simplemente a una serie de acciones promocionales que entendemos equivocadas y que no pueden servir para mejorar la situación del turismo en nuestra Región.

Por todo lo anterior, se interpela al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara la ineficacia de su actuación en materia turística, y las medidas que se piensa adoptar para potenciar en el futuro este importante sector económico de nuestra Región.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

INTERPELACION Nº 98, SOBRE LA POLITICA DE AYUDAS AL EMPLEO, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5439).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Fernández López, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

Las ayudas al empleo, concedidas por la Comunidad Autónoma de Murcia, se han venido manifestando insuficientes en su cuantía. De hecho, un buen número de solicitudes no ha

podido ser atendido, estándose a la espera de una ampliación de las correspondientes dotaciones presupuestarias.

Por otra parte, los estudios de que se dispone sobre el desempleo, ponen de manifiesto la gravedad de este problema en ciertos colectivos (jóvenes y mujeres, fundamentalmente), y en zonas de la Región tradicionalmente deprimidas (Comarca del Noroeste, Valle de Ricote, etc.).

A ello se ha de unir el hecho de que las ayudas al empleo, concedidas por la Comunidad Autónoma de Murcia, no se han dirigido según criterios selectivos de apoyo a determinados sectores económicos. De hecho, mi Grupo Parlamentario entiende que su concesión de forma indiscriminada, no ha permitido afrontar el problema del desempleo en determinados colectivos, especialmente desprotegidos, ni tampoco potenciar los sectores económicos básicos de la Región.

Por todo ello, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno sobre su política de ayudas al empleo, para que explique ante el Pleno de la Cámara la poca efectividad de tales ayudas.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José Fernández López

INTERPELACION Nº 99, SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5440).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

Existe actualmente en nuestra Comunidad Autónoma, una auténtica confusión en relación al Plan de Desarrollo Regional. Por una parte, el Gobierno regional ha elaborado un P.D.R. (1989-1992), que no fue consensuado con las restantes fuerzas políticas, de lo cual mi Grupo Parlamentario presentó la oportuna reclamación en su día.

Por otra parte, el Gobierno de la Nación ha presentado un Plan de Desarrollo Regional conjunto para las regiones del objetivo 1, que

incluye a la Región de Murcia y que no coincide, en absoluto, con el elaborado por el Gobierno regional.

En este sentido, entiendo que el P.D.R. del Gobierno regional es un documento inservible en las circunstancias actuales, a pesar del empeño que se muestra desde el Gobierno regional en darle vigencia con continuas referencias al mismo, e incluso por órdenes publicadas por la Dirección General de Economía y Planificación, que no sirven absolutamente para nada.

Lógicamente, esta situación provoca una enorme confusión en los agentes económicos regionales, que no saben bien a qué P.D.R. deben atenerse.

Por ello, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara las razones de mantener esta confusión, y de no explicar claramente a los agentes económicos cuál es el Plan de Desarrollo Regional que está realmente vigente.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

INTERPELACION Nº 100, SOBRE LA FALTA DE REIVINDICACION DE INVERSIONES PUBLICAS EN LA REGION, FORMULADA POR D. JOSE PABLO RUIZ ABELLAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5441).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Pablo Ruiz Abellán, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

La Región de Murcia presenta un notable atraso en su nivel de desarrollo. En un estudio realizado recientemente para la Comunidad Autónoma de Murcia, se pone de manifiesto la situación atrasada de la Región en el contexto comunitario, agravada por la escasez de inversiones públicas y la descoordinación de éstas, bien sean estatales, bien sean comunitarias. En el citado estudio se indica que Murcia no se ha beneficiado de flujos financieros reequilibradores, en una magnitud tal que contribuyan a paliar esta situación.

Ello confirma nuestra opinión de que Murcia es una Región casi olvidada por la Administra-

ción central, que no solamente no afronta inversiones trascendentales que por derecho nos corresponden, sino que tampoco se ve presionada por el Gobierno regional para comprometerse a la realización de determinados proyectos que son absolutamente vitales para nuestro desarrollo.

Por no citar sino los ejemplos más significativos, recordemos el tema del aeropuerto regional, el Plan de Defensa contra Avenidas, la mejora del puerto de Cartagena, el retraso en la construcción de autovías, el abandono en el desdoblamiento de la N-301 hasta Albacete, la incomunicación ferroviaria regional o nuestra falta de incorporación a las líneas ferroviarias de alta velocidad. A ello se ha de unir el injusto volumen de inversión pública que se nos asigna en el P.D.R., elaborado por el Gobierno central.

Todo ello, lleva a este Diputado a interpelar al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara las razones de su falta de reivindicación ante la Administración central, así como la falta de las exigencias oportunas para que Murcia reciba la inversión pública que por derecho le corresponde.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José P. Ruiz Abellán

INTERPELACION Nº 101, SOBRE EL PROBLEMA DE LA DESERTIZACION DEL SUELO REGIONAL, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5442).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

Resulta un hecho absolutamente constatado y reiteradamente expuesto por organismos nacionales e internacionales, que la Región de Murcia es una en donde los efectos de la desigual pluviometría anual, además de su escasez, está originando un gravísimo problema de desertización del suelo regional.

Por ley de la Asamblea Regional fue creada la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, con la presunción de que sería el órgano aglutinador o coordinador de toda la

actuación del Ejecutivo regional, encaminada a la solución, en la medida de lo posible, de este problema. Sin embargo, la medida no ha pasado de ser un mero acto formal, cuyo contenido material no sobrepasa en mucho las actuaciones de otras parcelas de la Administración Pública regional, extinguidas o existentes en la actualidad. Pero la operatividad que cabría esperar de ella, la dotación de recursos económicos para su eficacia, y la atención a otros problemas medioambientales que preocupan de manera esencial al murciano, se han quedado en meras expectativas.

Hay, por otra parte, una evidente descoordinación de medios y actuaciones entre la Administración estatal y la autonómica, lo que conlleva el agravamiento del problema.

Como resultado de todo ello, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que explique el porqué de una falta de política mucho más efectiva en este ámbito, mediante la coordinación de medios humanos y materiales, la precariedad de los recursos monetarios o créditos presupuestarios atribuidos, y dé cuenta de cuáles son sus previsiones en orden a paliar la situación existente.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

INTERPELACION Nº 102, SOBRE EL DESEQUILIBRIO COMARCAL EN EL CRECIMIENTO REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSE JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5443).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

Desde el Gobierno regional se viene repitiendo en los últimos años las excelencias del crecimiento económico de Murcia, y el hecho de que Murcia está creciendo sistemáticamente por encima de la media nacional.

Por su parte, mi Grupo Parlamentario, ha venido manifestando que este crecimiento no es tan importante como se nos quiere hacer ver, y que, de hecho, nuestra situación con respecto al conjunto nacional, no ha variado significativa-

mente en los últimos ocho años.

Más preocupante aún, resulta el hecho de que este crecimiento se está verificando de una forma tremendamente desequilibrada. De hecho, los indicadores disponibles ponen de manifiesto que determinadas comarcas tradicionalmente deprimidas se encuentran en niveles cada vez más elevados de pobreza relativa, en tanto que otras comarcas de nuestra Región concentran la casi totalidad de inversiones públicas, y alcanzan por ello más altos niveles de desarrollo.

Este importante desequilibrio es, además, totalmente opuesto a las promesas socialistas de conseguir un crecimiento justo y equilibrado que permita redistribuir la renta y la riqueza de nuestra Región. Sin embargo, lo cierto es que nada se ha hecho por corregir la situación y que es de esperar que en el futuro las diferencias comarcales sigan acentuándose.

Es por ello que se interpela al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara la ausencia de medidas encaminadas a corregir el crecimiento desequilibrado, que se está produciendo a nivel comarcal, y las medidas que se espera adoptar para paliar los importantes niveles de pobreza relativa que presentan las comarcas tradicionalmente deprimidas de nuestra Región.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José J. Cano Vera

INTERPELACION Nº 103, SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5444).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los siguientes términos:

La vivienda es una necesidad fundamental para la persona. La propia Constitución reconoce el derecho a la vivienda y exige a los poderes públicos que cuiden de la protección de este derecho.

En la actualidad, sin embargo, nos encontramos en una situación caracterizada por la escasez de viviendas de promoción pública, el retra-

so y la ineficacia en la gestión de las ayudas a las viviendas de protección oficial de promoción privada, y la subida vertiginosa de las viviendas de promoción libre, como consecuencia de una especulación incontrolada que está llevando los precios de estas viviendas a niveles desorbitados.

En estas condiciones, hablar del derecho a la vivienda no deja de ser una frase carente de sentido.

Los órganos autonómicos responsables de este tema, han hecho realmente muy poco para resolver esta grave situación. No olvidemos que el Estatuto de Autonomía otorga en este tema importantes competencias al Gobierno regional, siendo posible, como han hecho otras Comunidades Autónomas, enfrentarse seriamente al importante tema de la vivienda y al no menos importante tema de la especulación del suelo urbanizable. Nada de esto, sin embargo, se ha hecho en nuestra Comunidad Autónoma.

Es por ello que se interpela al Consejo de Gobierno para que explique ante el Pleno de la Cámara la ausencia de actuaciones en materia de vivienda y de lucha contra la especulación del suelo, así como las medidas que se espera adoptar en el futuro inmediato para afrontar la grave situación actual.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita, registradas con los números 336 (II-5430), 337 (II-5448) y 338 (II-5449), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios del C.D.S. y Socialista.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 18 de diciembre de 1.989
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 336, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MOCION APROBADA POR EL PLENO DE LA CAMARA, RELATIVA A LA CREACION DE LA ESCUELA DE TRABAJADORES SOCIALES, FORMULADA POR D. ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-5430).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel González Hernández, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo que prevé el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Bienestar Social.

ANTECEDENTES

En el Pleno de esta Asamblea Regional de la Región de Murcia del 13 de abril de 1989 (Diario de Sesiones 68/89), fue debatida y aprobada la moción nº 99 (II-3544), sobre creación de la Escuela de Trabajadores Sociales (B.O.A.R. nº 116, de 17 de abril de 1989).

Habiendo transcurrido un tiempo prudencial y con el ánimo de impulsar para que se cumplan los plazos en el desarrollo de este imperativo legal (Ley 8/1985, de Servicios Sociales de la Región de Murcia), de creación de dicha Escuela de Trabajo Social, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de tramitación y realización de las gestiones administrativas y económicas a que hacen referencia los puntos resolutivos 1º, 2º y 3º de la moción en cuestión?.

Cartagena, 13 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Angel González Hernández

PREGUNTA Nº 337, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCREMENTO DE LA OFERTA HOTELERA REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSE SANCHEZ GUTIERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-5448).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Sánchez Gutiérrez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula pregunta para respuesta escrita.

Nuestro sector turístico es uno de los pocos que han mantenido su demanda e incluso la ha incrementado en los últimos años. No obstante,

nuestra oferta hotelera no es aún suficiente y, además, está mal distribuida y su calidad no es siempre la adecuada.

¿Qué planes tiene la Consejería de Cultura, Educación y Turismo para el incremento de la oferta hotelera regional, y su incidencia a efectos de compensar los desequilibrios existentes en la Región?

Cartagena, 15 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
José Sánchez Gutiérrez

PREGUNTA Nº 338, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESTAURACION DE LA IGLESIA DE LA MILAGROSA, DE TOTANA, FORMULADA POR D. ANTONIO PEREZ FEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (II-5449).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Pérez Férez, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula pregunta para respuesta escrita.

La restauración parcial de la Iglesia de la Milagrosa, de Totana, edificio que forma parte de los incluidos en el catálogo de los calificados de interés, y cuya fachada principal fue restaurada hace aproximadamente dos años y medio, por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, con ocasión de las obras de ajardinamiento llevadas a cabo frente a la misma, quedó fuera de las obras adjudicadas a comienzos de este año por la Dirección General de Cultura, con la justificación de la carencia del oportuno proyecto técnico, dándose la circunstancia de que, por encontrarse inacabada la restauración integral del edificio, no se ha creído oportuna la organización de actos con motivo de su centenario.

Transcurrido prácticamente el ejercicio 1989, y considerando que en apenas dos meses estará con plena vigencia el presupuesto 1990, es por lo que formulo al Sr. Consejero, para respuesta

escrita, la siguiente pregunta:

- ¿Ha tenido lugar el encargo del respectivo proyecto técnico?

- ¿Cuál sería, en caso positivo, el plazo de su entrega?

- ¿Se tiene prevista, en función de ello, la adjudicación de dicha obra, con cargo al presupuesto 1990?

Cartagena, 15 de diciembre de 1.989

EL DIPUTADO,
Antonio Pérez Férez

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 14 de diciembre actual, ha acordado rechazar la moción nº 132 (II-5334), sobre adecuación de la Ley de Costas a las peculiaridades del territorio de la Región de Murcia, publicada en el B.O.A.R. nº 147, de 29-XI-89, y formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 21 de noviembre de 1.989

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-4, abierta en CajaMurcia, c/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.